

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31205 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 787/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Roller Star Holding, S.L., con C.I.F. B-96885116. y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), Avda. Comarques Valencianes 112, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 23 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100066016-1